


Comunidad
de Madrid

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Rico García-Hierro, que se relaciona a continuación:

- **PE 2136/22 R 14547 , Iniciativa de Origen: PCOP 1756/22 R 14547**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.08.22 19:36



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/ces mediante el siguiente código seguro de verificación: 094426191318779098191

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2136/22 R 14547 , Iniciativa de Origen: PCOP 1756/22 R 14547

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS) ,

ASUNTO: si tiene previsto el Gobierno Regional la aplicación en el ámbito de la Comunidad de Madrid de las medidas en materia de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público contenidas en el título II del Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que mediante Acuerdo de 6 de julio de 2022, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se ha declarado aplicable para el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, las medidas de revisión excepcional de precios en los contratos de obras del sector público contenidas en el Título II del Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo.

Madrid, 21 de julio de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

